



Los datos proporcionados estarán bajo el resguardo y la protección de cada Dirección, Departamento o Área competente de recabarlos, por lo que este Sujeto Obligado no realiza tratamiento distinto de aquel para el cual fueron obtenidos y serán almacenados con la seguridad necesaria para su protección. Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: Autoridades Judiciales, el Agente del Ministerio Público, la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales o legales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, así como los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco con la finalidad de dar seguimiento a programas o servicios, el Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia, las autoridades Federales, Estatales y Municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades y atribuciones.

Con relación a la transferencia de su información, los terceros receptores de los datos personales pueden ser autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales o cualquier otro procedimiento seguido como un juicio; cualquier autoridad federal, estatal o municipal en ejercicio de sus funciones, que funde y motive la solicitud; el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI) las diferentes áreas de este sujeto obligado para poder dar seguimiento integral a la atención de los servicios que presenta.

los datos personales recabados podrán ser tratados sin consentimiento del titular siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principales que rigen el tratamiento de datos, la seguridad nacional disposiciones del orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los supuestos consagrados en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados para el Estado de Jalisco, en los casos que se requieran del conocimiento del titular que no se realizaran transferencias de datos personales.

Usted en cualquier momento puede solicitar su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento Mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO y podrán hacerlo ante la Unidad de Transparencia del Sistema DIF de Ayutla Jalisco, Ramón Corona # 87-A, Col. Tepetates C.P. 48050 por correo electrónico oficial transparenciadif@ayutla.gob.mx teniendo un horario de 09:00 a 15:00 horas de igual manera está a sus disposición vía internet la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

El aviso de privacidad en sus modalidades: integral, simplificado y corto, están disponibles para su libre acceso, consulta y para cualquier cambio del mismo. Dando conocimiento a los titulares de la información confidencial en la página de internet de este sujeto obligado, la cual es <http://difayutla.gob.mx/>

